

# La territorialización de la política a nivel subnacional.

## El caso del Partido Justicialista en Santa Cruz<sup>1</sup>

Pamela Sosa<sup>2</sup>

### Resumen

Un panorama de los estudios que abordaron el cambio en la estructura del sistema político desde el regreso de la democracia en Argentina sostiene que, especialmente desde mediados de la década de 1980, es posible identificar un proceso de desnacionalización o provincialización de la competencia política partidaria y una creciente territorialización de la política. El presente artículo busca analizar este fenómeno como efecto de un repliegue de estructuras partidarias e indagar sobre sus características a nivel subnacional, a partir del análisis del caso del Partido Justicialista en la provincia de Santa Cruz hacia fines de la década de 1980. Para realizar el mismo, se describieron, en primer lugar, las disputas al interior del PJ y su relación con la política nacional en las elecciones internas nacionales y provinciales de 1988. En segundo lugar, se reconstruyó el posicionamiento de los partidos políticos sobre la «Ley de lemas» en Santa Cruz, un nuevo mecanismo propuesto para dirimir las internas políticas e indicador del repliegue del partido como estructura política. Las fuentes utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas, archivos periodísticos y normas electorales.

### Summary

An outlook of the academic studies approaching the changes in the structure of the political system since the return to democracy in Argentina shows that, specially starting in the mid-eighties is possible to identify a process of denationalization or provincialization of the party political struggle and a rising territorialization of politics. The present article strives to understand this phenomenon as an effect of the retreat of party structures and to investigate about its characteristics in a subnational level, parting from an analysis of the «Partido Justicialista» in Santa Cruz province in late eighties. First, we described the inner disputes of the PJ and its relation with the national politics in the national and provincial primary elections of 1988. Second, we reconstructed the political scene in Santa Cruz on the subject of the «Ley de lemas», or Slogan 's Law, a new mechanism set in place to resolve partisan in-fighting and a sign of the retreat of the political party as the main political structure. The consulted sources have been semi-structured interviews, journalistic archives and electoral norms.

---

<sup>1</sup> Trabajo recibido el 30/03/2016. Aceptado el 26/06/2016.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesora de la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional del Litoral. Contacto: pamesosa@hotmail.com

**Palabras clave:** Territorialización de la política - Fragmentación política - Partido Justicialista - Política subnacional - Ley de lemas

**Keywords:** Territorialization of politics - Political Fragmentation - «Partido Justicialista»- Sub-National Politics - Ley de lemas

## Introducción

Un panorama de los estudios que abordaron el cambio en la estructura del sistema político desde el regreso de la democracia en Argentina sostiene que, especialmente desde mediados de la década de 1980, es posible identificar un proceso de desnacionalización o provincialización de la competencia política partidaria, de fragmentación del sistema de partidos y de territorialización de la política.<sup>3</sup> Esta literatura muestra cómo en los escenarios previos a este proceso de transformación, los actores políticos locales competían en el marco de los debates programáticos nacionales, caracterizados por contenidos sectoriales antes que territoriales. Por otro lado, argumentan que a partir de los procesos de fragmentación las disputas han tendido a jugarse cada vez más en territorios provinciales y el juego político ha tendido a dividirse, a adquirir reglas y lógicas propias, de manera heterogénea en las distintas provincias argentinas. En este marco, los líderes locales han comenzado a establecer estrategias de armado de poder autónomas de los actores políticos nacionales, forma de construcción en la que el cierre de la política al territorio –afianzada por la descentralización de las funciones y los recursos del Estado durante la década de 1990– les permitió consolidar y proteger sus propios capitales políticos.<sup>4</sup> El presente artículo busca analizar este repliegue de estructuras partidarias e indagar sobre sus impactos sobre las relaciones y dinámicas políticas a partir del análisis del caso

---

<sup>3</sup> Calvo y Escolar, (2005); Levitsky, (2005); Cavarozzi, (2006); Leiras, (2007); Behrend, (2009); Gibson, (2010); Suarez Cao, (2011); Mustapic, (2013).

<sup>4</sup> La importancia de este proceso de territorialización puede considerarse una de las explicaciones del vigoroso desarrollo que han tenido los estudios sobre política subnacional. Desde heterogéneas perspectivas teóricas, han orientado su mirada al análisis de estos nuevos microcosmos políticos y su relación con la política nacional, poniendo en evidencia, en algunos casos, cómo el plano provincial puede poner en tela de juicio lecturas muy generales sobre las relaciones y coaliciones políticas que sustentan las fuerzas políticas nacionales: Gibson y Calvo, (2000); Behrend, (2008) y (2011); Frederic y Soprano, (2009); Gervasoni, (2010); Mauro, Paratz y Ortiz de Rozas, (2016).

de la provincia de Santa Cruz hacia fines de la década de 1980.<sup>5</sup> A lo largo del mismo los lectores podrán apreciar un proceso de debilitamiento de las estructuras partidarias y territorialización política «hacia adentro» del territorio que permiten apreciar y profundizar sobre los efectos de aquel proceso en la política provincial, fenómeno homólogo y concomitante a los procesos de desnacionalización de las organizaciones. La principal hipótesis que busca sostener el trabajo es que el proceso de «territorialización hacia adentro» fue acompañado por una creciente pérdida de confianza al interior de las organizaciones políticas y en su relación con la sociedad, fenómeno paralelo al debilitamiento de las estructuras partidarias. En este sentido, el trabajo busca iluminar qué particularidades asumieron las relaciones políticas en contextos de desconfianza.

Para realizar estos objetivos se describieron, en primer lugar, las disputas al interior del peronismo de Santa Cruz durante la década de 1980 y su relación con la política nacional. En segundo lugar, se reconstruyeron las luchas al interior del peronismo en las elecciones partidarias nacionales y provinciales de 1988 y el posicionamiento de los actores de esta fuerza política en torno a la «Ley de lemas», un nuevo mecanismo propuesto para dirimir las internas políticas e indicador del repliegue del partido como estructura política. Por último, reconstruimos el posicionamiento de la UCR en torno a este nuevo mecanismo. Como podrán contemplar los lectores, el proceso de debilitamiento de las estructuras políticas y de pérdida de confianza en los vínculos en los que se sostienen atravesó también al principal partido opositor de la provincia, poniendo en evidencia la existencia de un fenómeno transversal al sistema político.

---

<sup>5</sup> Este trabajo forma parte de una investigación mayor cristalizada en la tesis titulada «Desintegración social y poder político. Génesis y consolidación del Frente para la Victoria en la Provincia de Santa Cruz (1988-1996)», realizada por la autora de este artículo en el contexto del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA. Esta tesis contó con el financiamiento del PIP pluriannual de Conicet (2009-2011) «Configuración de las elites argentinas. Las relaciones entre los cambios estructurales y corporativos del poder económico, el ascenso de la tecnocracia y la desprofesionalización del poder político entre 1976 y 2002» (cód.1350) dirigido por Ana Castellani con sede en el IDAES; el proyecto UNSAM SJ10/12 «Transformaciones recientes en la profesión política. Un perfil de las elites políticas argentinas entre 1973 y 2001» dirigido por la Dra. Paula Canelo con sede en el IDAES y, finalmente, del proyecto PIP (2011-2014). «Reconfiguración de las elites argentinas. Perfil sociológico y dinámica de interacción de la elite política, económica y tecnocrática entre 2002 y 2010. UNSAM/IDAES. Dirigido por Ana Castellani.

Para realizar esta reconstrucción se analizaron publicaciones periódicas y normas electorales.

### **El Peronismo nacional y provincial en la década de 1980**

El peronismo durante la década de 1980, en tanto partido nacional, transitó, por lo menos, dos grandes procesos. Por un lado, las elecciones de 1983 fueron las primeras elecciones que este partido perdió en un contexto de democracia, resultado que lo colocó por primera vez en su historia en un rol de opositor. Por otro lado, este nuevo estado se transitaba en un contexto muy particular: era la primera experiencia política de la organización sin el liderazgo de Juan Domingo Perón, su principal dirigente, fallecido en 1974. Esta nueva coyuntura del justicialismo potenció un replanteo interno sobre qué forma debía adquirir esta organización y sobre la necesidad de institucionalización, debate que delimitó y organizó la lucha interna durante esa década.<sup>6</sup>

El principal resultado de este proceso fue el nacimiento de una nueva corriente nacional interna de la fuerza política: el Movimiento Renovador Peronista (MRP). Las disputas entre el peronismo tradicional y este nuevo grupo interno, con heterogéneas expresiones e intensidades en los distintos territorios provinciales, dieron lugar a un nuevo marco de lucha para los cargos políticos.<sup>7</sup> Pese a que siempre fue un sistema aproximado y nunca se cumplió a rajatabla, el viejo mecanismo de selección de dirigentes partidarios de los «tres tercios» (un tercio para la rama femenina, un tercio para los sindicatos y un tercio para los políticos), fue reemplazado. Rigieron entonces internas partidarias en las que los afiliados del partido podían elegir, sorteando las disputas de las dirigencias, directamente a sus candidatos. Sin embargo, un partido que nunca había sido oposición, que había transitado buena parte de su vida en la proscripción y había resuelto las disputas por los espacios en muchos casos, a través del arbitraje de su principal líder o de los ungidos por el mismo, no logró en las provincias procesar de la misma manera la aceptación de un mecanismo de esa índole para resolver sus disputas.

La aparición del Movimiento Renovador Peronista (MRP) en Santa Cruz se produjo bajo el gobierno de Arturo Puricelli, un ganadero de

---

<sup>6</sup> Gutiérrez, (1998) y (2003); Ivanchich, (2004); Arias, (2004); Mustapic, (2002).

<sup>7</sup> Palermo y Novaro, (1996); Gutiérrez, (2000); Levitsky, (2002) y (2005).

la zona norte de la provincia, y Francisco Toto, un dirigente sindical con trayectoria en el SUPE (Sindicatos Unidos de Petroleros del Estado), dirigentes que habían asumido los principales cargos de la provincia en 1983. Sin embargo, los altos porcentajes alcanzados por esta fórmula en el terreno provincial y la perspectiva de asumir la tarea de gobierno, matizaron la derrota y la crisis del peronismo nacional, limitando los planteos de renovación que dieron lugar al MRP. Pese a esto, desde 1984, el sector renovador local comenzó a plantear críticas a la conducción de Puricelli, a partir de la denuncia del poco espacio para la discusión política interna, la no implementación de elecciones directas, el personalismo y la falta de definición a nivel nacional en la disputa entre grupos tradicionales y renovadores del peronismo (Bona y Vilaboa, en prensa).

Fue en las elecciones internas de 1985 cuando se presentó formalmente la renovación como fracción política interna del peronismo provincial. Sin embargo, tuvo un rendimiento electoral negativo. El triunfo de la lista Azul, encabezada por el gobernador, fue categórico, ganó con el 44%. En segundo lugar se ubicó el Ateneo –un sector con representación en la capital de la provincia– con el 30% y, en tercer lugar, la lista del MRP con el 18%. Finalmente con el 8% se ubicó la Celeste y Blanca (Bona y Vilaboa, en prensa). Como han señalado Bona y Vilaboa (en prensa), este resultado reprodujo, al interior del Congreso Provincial Justicialista, la relación de fuerzas que poseía la estructura política peronista. En aquel encuentro, con 118 congresales y sólo 14 por la minoría, el posicionamiento ante Isabel Perón disparó un debate que fue cerrado por Puricelli, quien habló de unidad para enfrentar las elecciones y se centró en la definición de las candidaturas (Bona y Vilaboa, en prensa). El congreso eligió a Puricelli presidente del Consejo Peronista, se derogó la cláusula de incompatibilidad que prohibía que el gobernador ocupe ese cargo–regla que limitaba el personalismo– y no se introdujo la elección directa de los afiliados reclamados por el sector renovador. A nivel de gobierno se produjo el alejamiento de los integrantes del MRP que no estaban en cargos electivos sino en las áreas de salud, educación y economía.

Las elecciones legislativas nacionales y provinciales de 1985 significaron un vuelco en la política local. La UCR ganó por primera vez en la historia de Santa Cruz, obtuvo el 47,97% frente al 39,46% del PJ y el 6,41 % del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) para los cargos de diputados nacionales. En diputados provinciales la UCR logró el 47,28%, el PJ 38,60% y el MID 8,21%. Como han señalado Bona y

Vilaboa (en prensa), de la misma manera que en el resto del país, en este resultado incidió la imagen de Alfonsín, el plan austral que controló la inflación, el juicio a las juntas y el manejo de los medios que lograron captar al electorado joven y sectores independientes, entre los factores principales. Estas cuestiones fueron aprovechadas por los radicales de Santa Cruz, que esta vez mostró mayor aproximación al presidente en la campaña.<sup>8</sup>

Como parte del replanteo generado por la derrota electoral local, el Partido Justicialista (PJ) provincial comenzó a implementar, en línea con la política nacional, alianzas con otros partidos. Los votos no alcanzaban. Así, en 1987 efectuó una alianza con el MID, la Democracia Cristiana (DM) y el Movimiento Popular para la Liberación (MPL), bajo la nominación de Frente Renovador Justicialista. Esta alianza, lejos de ser una influencia de las afinidades que se habían expresado en el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) en 1973 entre el PJ y el MID, eran un nuevo frente a nivel provincial. En 1973 la alianza entre estas dos fuerzas políticas no se llevó a cabo en Santa Cruz. Las diferencias entre midistas y peronistas en la vieja coyuntura no lo permitió. El gobernador electo, Ricardo Del Val por el PJ y el vicegobernador José Ramón Granero por el MID, reemplazaron a la fórmula peronista que ejercía el gobierno desde 1983. A través de la alianza, el MID logró la vicegobernación, pero sólo le sumó un escaño en la cámara de diputados; esta fuerza no contaba con un caudal importante de votos. El peronismo logró, sin embargo, construir una oferta política diferente a través de esa alianza y finalmente hacerse de la gobernación.

Entre 1988 y 1991, año en que asumió Frente para la Victoria Santacruceña (FVS), la fuerza política que llevó a Néstor Kirchner a la gobernación (Gobernador de Santa Cruz, 1991-2003; Presidente de la República Argentina, 2003-2007), el peronismo estuvo subsumido en una feroz interna. Los conflictos del último periodo de gobierno hasta

---

<sup>8</sup> El resultado implicó un giro en la interna del PJ. Como ha sido señalado Bona y Vilaboa (en prensa), luego de perder las elecciones en 1985, el gobernador -y entonces presidente del Consejo Provincial del Partido Justicialista- propuso que se reforme la carta orgánica partidaria para implementar las elecciones directas para autoridades partidarias y electivas. Esta política respondió a la demanda del MRP, sector que se fue consolidando, aunque de manera relativa, a nivel provincial. Este mecanismo se plasmó por primera y única vez en las internas de diciembre de 1986, sin embargo, no implicó una victoria política para los renovadores. El triunfo fue para Del Val, un dirigente leal a Puricelli quien, con un 47% de los votos, superó a Flores, el representante del MRP (Bona y Vilaboa, en prensa).

1974, la sorpresiva derrota electoral de 1983 a nivel nacional y en 1985 en la provincia, la primera experiencia como oposición sin proscripción política y, quizás el elemento más importante, el reacomodamiento interno luego de la muerte de Perón, afectaron fuertemente la estructura partidaria. Sin embargo, un conjunto de hechos a nivel provincial también pusieron en evidencia las dificultades que poseía el peronismo local para ajustarse a las nuevas reglas de juego planteadas por la ola renovadora que atravesó al partido en la década de 1980.

Luego de la victoria de Ricardo Del Val y su compañero de fórmula, José Ramón Granero, el PJ se atomizó, cada vez más. En las elecciones de noviembre de 1989 se eligió como senador a Felipe Ludueña, un dirigente que provenía del sector sindical pero que no pertenecía al grupo político de Puricelli. El acuerdo de los diputados para aprobar el pliego del senador se demoró 9 meses como consecuencia de las internas en el bloque y fue saldado por la mediación de Eduardo Menem –en representación del partido nacional- y presiones del obispo, desnudando la crisis interna que atravesaba la estructura. Como han señalado Bona y Vilaboa, desde la asunción de Del Val se desató una crisis al interior del PJ que se agudizó hasta llegar a la emergencia por una serie de factores: el resquebrajamiento del Frente con el MID, que derivó en interpelaciones y renuncias, un enfrentamiento con el Superior Tribunal de Justicia, la represión a las manifestaciones a la casa de gobierno -que derivaron en la renuncia del ministro de gobierno- los efectos de la crisis nacional y el congelamiento y las demoras en el pago de regalías. Como consecuencia, en 1990 Ricardo Del Val fue destituido por un juicio político propuesto y sostenido por el Frente para la Victoria (Ex Ateneo) y el MRP y reemplazado por el vicegobernador Granero, quien meses después de asumir la gobernación renunció frente a la crisis económica y social que atravesaba la provincia.

Fue en los inicios de esta coyuntura, a fines de 1988, cuando se implementó en Santa Cruz la ley de lemas<sup>9</sup>, un indicador central de lo que consideramos puede ser interpretado como una crisis de la estructura partidaria, aún con los límites que la misma poseía teniendo en cuenta la reciente implementación del sistema democrático. En términos generales, la ley de lemas o también llamado «doble voto simultáneo» signi-

---

<sup>9</sup> La N° 2052, denominada ley de Lemas fue votada el 17 de noviembre de 1988. Para consultar las especificidades de la ley y los argumentos esgrimidos en el debate realizado el día de su sanción, puede consultarse el *Diario de sesiones parlamentarias* del 17/11/1988.

fica que cada partido denominado «Lema» presenta o no (según cómo se expresen las disputas internas en cada grupo político) uno, dos, tres o más candidatos o listas que se presentan con la nominación de «sublema». Se le denomina doble voto simultáneo porque los electores eligen simultáneamente un lema (partido) y un sublema (candidatos o listas de candidatos).<sup>10</sup> Con este mecanismo se evita, centralmente, la instancia formal de la interna partidaria, quita peso a los mecanismos internos de selección interna, abre sus propias fronteras y les da más protagonismo a los candidatos en términos individuales, en detrimento del partido. La ley de lemas es un mecanismo de competencia fuertemente atomizador, en el sentido en que le da menos peso a las estructuras, entendidas como el conjunto de relaciones que regulan los vínculos al interior del partido. En este esquema gana el sublema que más voto sacó del partido ganador o lema.<sup>11</sup> Como puede apreciarse, este mecanismo de regulación de las disputas políticas expresa un debilitamiento del partido, en tanto grupo, relaja sus fronteras y suspende un conjunto de dispositivos propios para dirimir las relaciones a su interior, lo que también puede ser denominado como mediaciones. Esta nueva normativa fue el resultado de las disputas internas del peronismo provincial, pero como veremos también de su principal opositor (la UCR), durante la década de 1980. Como veremos en los apartados siguientes, la territorialización de la política en el nivel provincial fue un efecto del relajamiento de las estructuras políticas, causa pero también efecto del dispositivo político para las disputas políticas que expresó la ley de lemas. Este mecanismo favoreció la personalización de las redes políticas, habilitando de esta manera, el control de los territorios por parte de los líderes locales.

## **El posicionamiento del peronismo ante la ley de lemas**

La ley es sólo un indicador del debilitamiento de las estructuras partidarias. Una reconstrucción del estado del peronismo en el contexto su aplicación muestra otras dimensiones de este fenómeno, especialmente

---

<sup>10</sup> Extraído de la copia del original de la Ley de Lemas N° 2052.

<sup>11</sup> Este régimen de competencia política no fue aplicado sólo en esta provincia. A partir de 1986 y hasta 1994 también fue implementado por San Luis, Formosa, Tucumán, Santa Fe, Chubut, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Salta y San Juan fueron implementando este nuevo sistema. Mutti, (2004).

en la coyuntura de las elecciones internas locales y nacionales de 1988, en las que quedó demostrado que el peronismo a nivel provincial no podía resolver sus propias disputas. La reconstrucción de estas elecciones nos permite ver cómo las luchas internas en el peronismo de Santa Cruz estaban tan fragmentadas, atomizadas y afectadas por la contingencia que imposibilitaban una disputa en el marco de la estructura partidaria.

Las confrontaciones internas del peronismo local presentaban un fuerte contraste con las nacionales. Mientras a nivel nacional el peronismo hacía gala de su modernización mostrando que había logrado elegir, con la participación de los afiliados, el candidato a presidente en la interna entre Carlos Menem y Antonio Cafiero, a nivel local las pujas internas estaban exacerbadas.<sup>12</sup> En el marco de las internas locales de 1988 para la elección de autoridades partidarias y cargos electivos legislativos, el peronismo poseía 6 declarados aspirantes a la gobernación en el largo plazo, entre los que estaba Néstor Kirchner. El PJ presentaba un alto nivel de fragmentación y serias dificultades para construir liderazgos que ordenen la lucha interna en todo el territorio, factor que favoreció la autonomía de los mismos de las redes partidarias provinciales, un elemento central de la territorialización. Como resultado de esta fuerte dispersión y fragmentación política se conformó la lista Unidad, un acuerdo político entre los principales dirigentes de la política provincial que condensó el mayor capital partidario, ya que estuvo conformada por los dirigentes más prestigiosos del partido: Arturo Puricelli (ex gobernador) Rafael Flores, Ricardo Del Val (entonces gobernador) y Néstor Kirchner (intendente de la capital provincial).<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Véase, «El justicialismo elige su candidato a presidente» (*La Opinión Austral*, 9/07/1988).

<sup>13</sup> Estos dirigentes poseían declaradas intenciones de acceder, en el corto o el largo plazo, a la gobernación provincial. El arreglo interno que realizaron, en el marco de la conformación de la lista unidad, implicó que Puricelli conservara la presidencia del partido, una banca en el parlamento nacional, dos diputados provinciales, congresales y dos de los lugares más importantes en la conducción del PJ provincial. Del Val, por otro lado, se quedaba con la conducción del congreso provincial, más el sexto lugar para el MID en la lista para diputados provinciales, el compromiso de sus compañeros de enfriar la ley de lemas (que tenía fuertes consecuencias para las dirigencias partidarias) y llevaba dos hombres –que no eran de su riñón– a la diputación provincial. El MRP se quedaba con el 2do. lugar para diputado nacional para Rafael Flores, sin bancas para diputados, dos lugares en el congreso partidario y se mantenían en la mesa de conducción sindical. Por último, El Ateneo, dirigido por Néstor Kirchner, lograría mediante el acuerdo sólo una banca en la legislatura provincial

Los resultados de aquella elección mostraron un dato que comenzó a redefinir la lógica al interior del partido: las bases no respondían a la dirigencia consagrada. Expresando la voluntad de unir lo que evidentemente se desgranaba, la lista Unidad se enfrentó en las internas con la lista Azul y Blanca, representada por dirigentes del norte de la provincia con una posición marginal a nivel partidario y de escaso capital político. El resultado de las internas fue relativamente negativo para la lista «oficial» del partido, aún cuando lograron la mayoría de votos. Su lista logró 4981 votos mientras que la Azul y Blanca logró 3414, lo que implicaba, dada la escasa diferencia de votos, un triunfo para un grupo con referentes políticos que se consideraban dirigentes marginales en la organización.<sup>14</sup> La lista unidad, por otro lado, sólo obtuvo los votos favorables del 29% del padrón total, dato que se convirtió, en el marco de los debates por los resultados, en un cuestionamiento a su representatividad.<sup>15</sup> Los resultados evidenciaban que las posiciones y las disputas entre los principales dirigentes provinciales estaban escindidas de los apoyos de las bases, razón que explicaba la cantidad de aspirantes a la gobernación y la fuerte contingencia de las alianzas.<sup>16</sup> Por otro lado, este proceso de separación entre dirigencia partidaria y bases puso en evidencia que los

---

para Cristina Fernández de Kirchner. Véase, «Panorama político Semanal» (*La Opinión Austral*, 17/05/1988). Para una descripción más ampliada del peronismo en esta coyuntura puede consultarse, Bona y Vilaboia, (2014).

<sup>14</sup> Véase, «Panorama Político Semanal» (*La Opinión Austral*, 7/06/1988)

<sup>15</sup> Véase, «S/N» (*La Opinión Austral*, 21/05/1988)

<sup>16</sup> Aunque no hemos profundizado sobre los orígenes del distanciamiento entre los electores y el partido, es posible sostener de manera hipotética que el debilitamiento de los grupos de referencia del PJ afectados por los procesos de desestructuración, hayan influido en esa distancia. Las características de las formulas políticas en 1987 y 1988 muestran cómo el partido abandonó la pretensión de representar a ciertos grupos a partir de la elección de sus dirigentes. La fórmula para gobernador de 1987 implicó dos grandes cambios. Por un lado, que el PJ llevaba a cabo por primera vez a nivel provincial una alianza con otro partido –lo que daba cuenta de su debilitamiento– y consagraba una formula con representantes que solo representaban la zona sur, eran ganaderos y NyCS. En las elecciones internas del año siguiente una lista llevó como representantes dirigentes del sur y nacidos y criados mientras que la otra llevó dirigentes solo del norte y radicados. Si históricamente los representantes de los grupos sociales más representativos de la sociedad no podían estar ausentes de las listas políticas, probablemente cuando los grupos se debilitaron la sociedad y sus organizaciones dejaron de ser una referencia (y un límite) para el reclutamiento y ocupación de los cargos principales del partido. Este proceso tuvo fuertes consecuencias para la vida interna del peronismo y como veremos posteriormente fue la condición para el ascenso de dirigentes cada vez más despojados de pertenencias a los grupos sociales que históricamente el partido había representado.

«electores» ya no respondían al «partido», habilitando que los líderes, de manera individual, construyan vínculos directos con los habitantes de los «territorios».

La distancia que se expresó entre los dirigentes más prestigiosos de la política provincial de las bases y la disminución de su participación no fue la única evidencia de la pérdida de integración que estaba sufriendo el partido y del avance de la política «territorial». Tanto la lista Unidad, conformada por los principales referentes del PJ, así como la segunda lista en competencia no pudieron constituirse, en corrientes o fracciones políticas con presencia en todo el territorio. Mientras que el acuerdo unidad implicaba un acuerdo entre dirigentes provinciales de primera línea, a nivel local o municipal y, especialmente en el interior de la provincia, la alianza no tuvo expresión. En las distintas localidades, cada referente local revalidó sus títulos, independientemente de los acuerdos a nivel provincial, configurando un mapa de relaciones que contrastaba con la situación del PJ en 1983, año en el que la disputa entre tradicionales y renovadores había tenido expresión en todo el territorio. Es decir, esta nueva línea provincial no se expresó, como una red en los distintos distritos, demostrando su debilidad organizacional.<sup>17</sup> Lo mismo sucedía con Federalismo y Liberación que se concentró centralmente en el cordón petrolero de la zona norte de la provincia. La atomización política no afectaba sólo a las dirigencias, también al resto de los niveles electivos de la política de todo el territorio. Esto ponía en evidencia, por otro lado, la inexistencia de algún tipo de estructura jerárquica más o menos formal que cohesione u ordene la lucha simultáneamente en todos los distritos, como había sucedido, aunque con dificultades, en los procesos eleccionarios realizados con anterioridad. Todo indicaba que las distintas jerarquías de la organización, provincial, zonal y local, funcionaban también de manera autónoma, poniendo en evidencia el proceso de territorialización.

Finalmente, los alineamientos locales frente a la interna nacional de julio de 1988 entre Carlos Menem y Cafiero, entonces candidatos a la presidencia por el partido, evidenciaron con mayor claridad la dispersión

---

<sup>17</sup> En Río Turbio se presentaron 4 listas, en Caleta Olivia se presentaron 3, en Pico Truncado dominaba el MRP, en Santa Cruz le respondían a Del Val, en Piedra Buena se presentaban 2 listas. Ningún referente político que formó parte de lista representaba un sector político con presencia provincial. Véase, «Panorama Político Semanal» (*La Opinión Austral*, 7/06/1988)

interna del peronismo. La política provincial tuvo menos relación con la política nacional que en 1983 cuando se expresó internamente, en línea con las fracciones nacionales en pugna, la disputa entre Ítalo Luder y Deolindo Bittel, principales referentes del PJ nacional, entre verticalistas y antiverticalistas. Los posicionamientos locales estuvieron menos determinados por alineamientos de grupos políticos de la provincia con los sectores nacionales en disputa, que por los vínculos que los distintos referentes poseían en términos individuales con dirigentes de jerarquía nacional.<sup>18</sup> De la misma manera que hacia adentro de la provincia no se visualizaban «fracciones» o «corrientes» con presencia en todos los territorios, las fracciones políticas nacionales tampoco ordenaban y alineaban a los grupos políticos locales. La tendencia, en este contexto de territorialización, eran los acuerdos personales, más que los acuerdos entre fracciones.

La siguiente descripción periodística del PJ provincial a un mes de las elecciones internas de mayo de 1988 muestra la fragmentación, la contingencia en las interacciones y las dificultades que existían a nivel interno en la coyuntura para establecer alianzas; las relaciones políticas estaban atravesadas por fuertes síntomas de inestabilidad:

«En el plano provincial, sorprende un nuevo «status interno» del justicialismo provincial donde los aliados de hoy son los enemigos de ayer o viceversa. Conviene recordar que *Puricelli* puso a *Del Val* en la calle Alcorta. *Flores* en el pasado tuvo diferencias profundas con el ex gobernador, *Borquez* luego de ser ministro lo enfrentó en las últimas internas. Del otro lado del mostrador las cosas son similares, baste recordar el empeño que puso el dr. *Kirchner* en su campaña a la intendencia, para diferenciarla de *Ricardo Del Val* a efectos de que «no le restara votos» y está fresco aún el episodio, donde se negó a

---

<sup>18</sup> Los principales referentes de Federalismo y Liberación de la zona norte de la provincia organizaron la junta promotora provincial Menem presidente. Mientras que en junio de 1988 Cepernic inauguró lo que denominó el peronismo revolucionario, que funcionó como una especie de junta promotora Menem presidente, pero sin declararse formalmente como tal. Estos dos sectores, pese a apoyar la candidatura a nivel nacional no expresaron una fuerza política a nivel local. Por otro lado, Puricelli era coordinador de la junta promotora local de la fórmula Cafiero-Menem y Néstor Kirchner presidía la junta promotora Río Gallegos. Ambos poseían distintos vínculos con los dirigentes nacionales de la renovación. Mientras Puricelli era más cercano a Cafiero, Kirchner tenía fuerte llegada a Manzano (Datos extraídos de *La Opinión Austral* sobre el mes de mayo y junio de 1988, meses de campaña para la interna nacional del PJ entre Carlos Menem y Antonio Cafiero)

«compartir el escenario» con el actual gobernador en el Club de Río Gallegos. El licenciado *Sanz* fue subsecretario de Turismo en la gestión de *Puricelli* y hoy es uno de los hombres de más confianza de Del Val, quien consiente de esta dinámica afirmaba días atrás «quien no está conmigo está en mi contra». Los ejemplos se podrían repetir pero estas referencias son suficientemente válidas (...) Esta miscelánea de alianzas circunstanciales, donde cada protagonista conoce su propia historia determina que cada uno actúe «con la espalda contra la pared», sin saber con quién estará mañana (...) Desde la mejor óptica el derecho a disentir e incluso a cambiar de andarivel hace a la práctica política, pero en lo profundo no parecen existir en Santa Cruz diferencias ideológicas o metodológicas determinantes, lo que sobresale en realidad son los enfrentamientos personales donde lo individual predomina sobre el resto. En política las lealtades, sólo parecen durar el vuelo de una mariposa».<sup>19</sup>

En el contexto de la ley de lemas el peronismo presentaba fuertes indicadores de pérdida de integración. Como pudimos observar, en la coyuntura se comenzó a expresar una creciente distancia entre el partido y los afiliados, una ausencia de jerarquías y estructuras partidarias que unan los niveles de la política a nivel provincial con los niveles de representación intermedios y la política local. Finalmente, existieron escasas relaciones institucionales con la política nacional que ordenen o jerarquicen de alguna manera la política interna y la lucha entre los referentes políticos a nivel local. Estos fenómenos contribuyeron fuertemente en el repliegue de la política al territorio, eje central de la territorialización. Como consecuencia de la falta de integración la política y la lucha por los lugares se comenzó a tornar extremadamente contingente e inestable, sin corrientes o fracciones que funcionen como subgrupos y que organicen y den previsibilidad a las luchas a nivel provincial. Como resultado, tanto de sus problemas internos para dirimir las disputas como de las crecientes evidencias de su pérdida de capacidad de movilizar electores, el PJ impulsó y apoyó la aplicación de la ley de lemas.<sup>20</sup> Este mecanismo consagró el proceso de debilitamiento del PJ como estructura política.

---

<sup>19</sup> Mario Brigando, «Panorama Político Semanal» en *La Opinión Austral* 19/04/1988, p. 7. El destacado es nuestro.

<sup>20</sup> Véase, *Diario de sesiones parlamentarias* (17/11/1988) y Bona y Vilaboa (2014). La defensa del peronismo de la ley de lemas giró en torno al potencial aumento de participación de la sociedad en la selección de los dirigentes políticos. El carácter de la defensa dejaba entrever una apatía social hacia los partidos políticos que se denominaba la «falta de parti-

## El posicionamiento del radicalismo ante la ley de lemas

Pese a que la ley favorecía directamente al peronismo porque le permitía resolver el internismo exacerbado que presentaba en el marco de la crisis de sus estructuras, los debates en torno a la aplicación de la ley de lemas permiten ver cómo el debilitamiento de las mismas también afectaba a la segunda fuerza política local: la UCR.

Las particularidades de la aplicación de la ley de lemas en Santa Cruz permiten apreciar este fenómeno. Mientras que en las otras provincias el justicialismo poseía amplias mayorías para aprobar una norma que lo favorecía ampliamente, en Santa Cruz el radicalismo contaba con la primera minoría de la cámara para obstruir la aplicación de la ley, sin embargo, habilitó su tratamiento.<sup>21</sup> En la instancia de las votaciones y los debates en torno al cambio del régimen electoral el radicalismo se quebró. Tres diputados de esta fuerza firmaron el proyecto que ingresó a la cámara y brindaron el quórum necesario, pese a votar en contra –por directivas de la convención partidaria- para que el peronismo, frente a la ausencia de los diputados radicales, votara la implementación de la ley.<sup>22</sup> No sólo era paradójico que la UCR hayahabilitado un nuevo régimen electoral que venía claramente a resolver la interna de su principal contrincante, situación que podría haber aprovechado políticamente, sino que apoye la implementación de un régimen que eliminaba uno de los

---

cipación del ciudadano común». Los argumentos giraban en torno a destrabar esta falta de participación y abrir las compuertas para la elección de los ciudadanos, menos determinada –mediante este sistema- por las estructuras políticas (*Diario de sesiones parlamentarias*, 17/11/1988, p. 251). Poner en situación equivalente –en cuanto a la elección de los representantes- a afiliados y no afiliados. Por último, no sólo se presentaba como objetivo darle mayor participación a «los representados» sino también fomentar el ingreso de militantes sociales o dirigentes comunitarios que podrían tener mayor representatividad social y que, producto de las estructuras políticas, estarían limitados para el acceso a candidaturas políticas. En cualquier caso, la ley desde el justicialismo implicaba que «aquellos candidatos que resulten electos iban a ser los que tengan no sólo el consenso político sino también el social» (Declaraciones del diputado provincial Arnold en *Diario de sesiones parlamentarias*, 17/11/1988, p. 251).

<sup>21</sup> En la provincia de Santa Cruz la aplicación de esta ley fue impulsada por el peronismo pero, paradójicamente, este no contaba con las mayorías parlamentarias que necesitaba. Efectivamente, desde 1985 –y sólo hasta 1987- el radicalismo poseía la primera minoría de la cámara con 12 diputados, el PJ 10 y el MID 2. Véase, «Proyecto sobre La ley de Lemas» (*La Opinión Austral*, 04/05/1988)

<sup>22</sup> Los tres diputados del radicalismo fueron: Melgarejo, Maurí y Ludueña (*Diario de sesiones parlamentarias*, 17/11/1988)

atributos definitorios de la organización de la UCR como partido y eje central de su identidad: la interna partidaria. Lo que explica esta particularidad es que detrás del apoyo implícito por parte de los dirigentes de la UCR que habilitaron el quorum existía un fuerte cuestionamiento a la dirigencia y una reivindicación de apertura de las estructuras internas del partido para el ascenso de militantes políticos de menor jerarquía partidaria.<sup>23</sup> Las siguientes publicidades en apoyo a la ley de lemas por parte de dirigentes de la UCR muestran este proceso:

«Qué es lo que se propone el proyecto de ley de lemas: nada más ni nada menos que el militante político impulsado por determinado número de afiliados (correligionarios, compañeros, camaradas) pueda difundir su pensamiento, dar a difundir su propuesta, expandir su mensaje, levantar tribunas si lo desea a fin de que lo apoye con su voto, no solo el afiliado a su partido sino toda la ciudadanía. Como decían los maestros de escuela: más claro, échele agua... (...) y contra esto se elevan las voces agoreras:

-Es inconstitucional!

(Deberían leer siquiera el manual de derecho constitucional)

-Atomiza el partido (Defensa de posiciones adquiridas enmarcadas en listas)

- Llevar los mejores al gobierno es un acto de soberbia.

(Sigamos entonces calentando bancas)

-No es oportuna, traería confusión!

(Como si el pueblo fuera un hato de borregos)

-De habernos (o haberme) avisado la habríamos apoyado

(Sin comentarios)

Amigos, radicales, compañeros de las otras fuerzas políticas y no afiliados, todos debemos ser actores en el momento actual. Con el esfuerzo individual, asumiendo nuestra responsabilidad, debemos lograr el milagro argentino (...) La ley de lemas nos brinda una mejor posibilidad. No la descartemos»<sup>24</sup>

Como puede observarse, dentro del radicalismo existía, y esto favoreció la aprobación de la ley, una fuerte crítica a los niveles superiores de la política del partido. La ley de lemas se visualizaba como una forma de democratizar las relaciones internas, haciendo que la «ciudadanía», y

---

<sup>23</sup> Véase, Bona y Vilaboa (en prensa)

<sup>24</sup> Hector Fadul, referente de la UCR, «Ley de lemas y un debate frustrado». *La Opinión Austral*, 19/06/1988.

no los mecanismos internos del partido que «garantizaban los lugares de los dirigentes», sea la que dirima la lucha. Estos dirigentes pretendían abrir el partido a «la gente» cuestionando, de esta manera, no sólo las desigualdades y los mecanismos internos de selección de dirigentes, de financiamiento y de lucha sino también las propias fronteras de la organización.<sup>25</sup> Finalmente, esto que puede interpretarse como el debilitamiento de la estructura partidaria, no sólo se expresaba en la impugnación de los mecanismos internos como su forma de reclutamiento, sus jerarquías internas, sus reglas y sus fronteras. El radicalismo, de la misma manera que el peronismo, estaba fuertemente atravesado, aunque de otra forma, por una crisis de confianza. En el contexto de la votación esta organización vivenciaba un fuerte conflicto interno generado por denuncias de corrupción entre sus integrantes que se habían hecho públicas, trascendiendo las fronteras del partido.<sup>26</sup>

Las estructuras de la UCR también mostraban signos de erosión, igual que las del peronismo. Comenzaron a ser cuestionadas, al interior del partido, las jerarquías y las relaciones de autoridad en general y la dirigencia política en particular, las normas y los métodos internos de selección de dirigentes y mecanismos de lucha, los ritos y las prácticas de debate expresados en las típicas contiendas internas, en tanto expresiones del colectivo radical, el cuestionamiento a los tiempos, a los costos económicos y al sentido de la actividad colectiva de la organización y, por último, y solo para enumerar algunos procesos propios de la desestructuración, el abandono de un elemento central de la identidad del radica-

---

<sup>25</sup> Véase, «Ley de lemas y un debate frustrado» (*La Opinión Austral*, 19/06/1988); *Diario de sesiones parlamentarias* (17/11/1988).

<sup>26</sup> Véase, «A los afiliados radicales» (*La Opinión Austral*, 22/05/1988). La siguiente solicitada de una fracción marginal de la UCR expresó esta crisis de confianza. Aunque resulte algo repetido, cierto es que la principal crisis que sufre el país, es la moral (...). Se trata de un sistema al que solo le pueden temer los mediocres o quienes desconfían de la voluntad popular. Es de allí que Resurgimiento Radical da su total apoyo a esa iniciativa, con la profunda convicción que la sanción de esta ley puede mejorar las prácticas democráticas. Igualmente debemos expresar nuestro asombro respecto a la reacción que ha provocado en algunas altas esferas partidarias; entendiéndolo que igual o mayor preocupación debería demostrarse respecto a las desviaciones éticas- intento de remover funcionarios correctos y capaces, para satisfacer veleidades del internismo, distribución de asesorías como «becas» o nombramientos de allegados en cargos pagados con fondos públicos, sin prestar servicios, ya que han trascendido a la opinión pública y que afectan a la imagen del partido y le quitan autoridad en la función opositora (Solicitada de Resurgimiento Radical, grupo interno de la UCR, «A los afiliados radicales», *La Opinión Austral*, 22/05/1988)

lismo, la interna partidaria. Todo este conjunto de cuestionamientos iba acompañado por cierta negación implícita y explícita de las fronteras de la organización que se expresaba con mucha claridad en la defensa implícita de la ley de lemas.<sup>27</sup> Por otro lado, la desconfianza en tanto distancia creciente de los individuos de la organización se hacía presente en uno de los discursos más expresivos de este fenómeno en política: las denuncias de corrupción.

El peronismo no fue ajeno a este proceso. Los mismos grupos internos del PJ, liderados por el FVS, impulsaron el juicio político a Ricardo del Val en 1990, denunciando por corrupción al gobernador que representaba a su mismo espacio político, quien fue destituido por este proceso.

## Conclusión

El presente artículo tuvo como principal objetivo analizar el repliegue de estructuras partidarias e indagar sobre sus impactos sobre las relaciones y dinámicas políticas a partir del análisis del caso de la provincia de Santa Cruz hacia fines de la década de 1980. El mismo se enmarca dentro de los estudios que analizan el fenómeno de la territorialización de la política en la Argentina democrática.

El trabajo permite visualizar tres fenómenos vinculados con este proceso que habilitan futuras investigaciones. En primer lugar, muestra que el proceso de deterritorialización política fue un fenómeno que, por lo menos atendiendo al caso de Santa Cruz, se expresó también a nivel subnacional. La descripción de este proceso de territorialización «hacia adentro» permite apreciar y profundizar sobre los efectos de aquel fenómeno en la política provincial, fenómeno homólogo y concomitante a los procesos de desnacionalización de las organizaciones políticas.

En segundo lugar, este artículo muestra cómo el proceso de territorialización de la política fue concomitante al debilitamiento de las estructuras partidarias predominantes de la política provincial, entendidas como un conjunto de mediaciones que implican dinámicas de integración y regulación colectivas. La descripción de la ley de lemas como me-

---

<sup>27</sup> Véase, «A los afiliados radicales», *La Opinión Austral*, 22/05/1988); «Ley de lemas y un debate frustrado» (*La Opinión Austral*, 19/06/1988); *Diario de sesiones parlamentarias* (17/11/1988); Bona y Vilaboa (en prensa).

canismo electoral y la reconstrucción de las pujas partidarias que le dieron lugar nos permitieron hacer visible el debilitamiento del PJ y la UCR a nivel provincial, fenómeno que tuvo diversas expresiones. Algunas evidencias de este fenómeno fueron: el desdibujamiento de las fronteras partidarias, la suspensión de mecanismos institucionales para seleccionar su personal político, la autonomización de los niveles municipales, zonales y provinciales de las organizaciones, el desanclaje de la política provincial y nacional y, finalmente, un cuestionamiento acentuado de las jerarquías partidarias. Por otro lado, este proceso de desestructuración partidaria corrió paralelo al proceso de territorialización de la política a nivel provincial. Efectivamente, como se hizo visible, el debilitamiento de las estructuras políticas fue una condición de posibilidad para el repliegue, cierre y localización geográfica de los vínculos políticos predominantes.

En tercer lugar, el artículo permite sostener la hipótesis de que uno de los principales efectos del debilitamiento de las organizaciones partidarias fue la extensión de vínculos de interacción política atravesados por la desconfianza. El análisis de las dinámicas políticas muestra un escenario de lucha política fuertemente atomizado, contingente e inestable que limita el establecimiento de alianzas políticas duraderas. Se observa, en ambos partidos, una creciente desconfianza en los diversos vínculos que forman parte de las denominadas relaciones políticas. Por un lado, una creciente desconfianza de las bases de los mismos, expresada en la falta de participación de la militancia y las adhesiones electorales a las fracciones políticas consagradas de los partidos. Por otro lado, el mismo fenómeno se observa hacia adentro de las organizaciones, en el cuestionamiento de las segundas líneas a los dirigentes ubicados en las posiciones superiores de las mismas. Finalmente, las denuncias de corrupción, observadas especialmente al interior de la UCR –pero presentes también en otras instancias de la lucha política provincial protagonizadas por el PJ–, pueden considerarse otro indicador de la particularidad de los vínculos políticos en contextos de desconfianza.

## **Bibliografía**

ARIAS, María Fernanda, (2004), «Institucionalización partidaria en el justicialismo: la corriente renovadora». En: *Revista SAAP*, vol. 1, N° 3.

- BEHREND, Jaqueline, (2009), «La política de las familias: el juego cerrado en las provincias argentinas». *Ponencia* presentada en el seminario: Nuevos estudios sobre el federalismo argentino. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.
- BEHREND, Jaqueline, (2011), «Introducción: política subnacional y democracia», en *Revista SAAP*. Vol. 5, N° 2.
- CALVO, Ernesto y ESCOLAR, Marcelo, (2005), *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo.
- CAVAROZZI, Marcelo, (2006), «El rearmado de la política argentina, 1983–2006», en *Autoritarismo y democracia (1955-2006)*. Buenos Aires: Ariel.
- FREDERIC, Sabrina y SOPRANO, Germán. (2009). Construcción de escalas de análisis en el estudio de la política en sociedades nacionales. En FREDERIC, Sabrina y SOPRANO, Germán (Eds.), *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- GERVASONI, Carlos. (2010). «A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces», en *World Politics*, Vol. 62, N° 2.
- GIBSON, Edward y CALVO, Ernesto, (2008), «Federalismo y sobre-representación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina». En: ABAL MEDINA, JM. y CALVO, E. (Ed). *El federalismo electoral argentino: sobre-representación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- GIBSON, Edward, (2010), «Subnational Authoritarianism and Territorial Politics: Charting the Theoretical Landscape», ponencia presentada en la conferencia Sub-national Democratization: Latin America, the United States, Russia and India in Comparative Perspective, Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ, Ricardo, Desindicalización y cambio organizativo del peronismo argentino, 1982-1995. Ponencia presentada en el *XXI International Congress of the Latin American Studies Association*, Chicago, 1998. India in Comparative Perspective, Buenos Aires.
- GUTIÉRREZ, Ricardo, (2003), «Entre movimiento y partido: un análisis de las transformaciones organizativas del peronismo (1983-

- 1995)». En *Política y gestión*, núm. 5, pp. 27-76.
- IVANCICH, Norberto, (2004), «La institucionalización del peronismo antes de Menem». En: *Argentina Reciente: Ideología y Política Contemporáneas*, 2004, Nº 2, 7-46.
- LEIRAS, Marcelo, (2007), *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires: Prometeo.
- LEVITSKY, Steven, (2005), *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MAURO, Sebastián, PARATZ, Martín y ORTIZ DE ROZAS, Victoria (Comps.) *Política Subnacional en Argentina. Enfoques y problemas*. Buenos Aires: CEAP-Honorable Senado de la Nación (en prensa).
- MUSTAPIC, Ana María, (2002). «Del partido peronista al partido justicialista. Las transformaciones de un partido carismático», en CAVAROZZI, Marcelo y ABAL MEDINA, J. M. (Eds.), *El asedio a la política*. Rosario; Homo Sapiens.
- MUSTAPIC, Ana María, (2013), «Los partidos políticos en la Argentina: condiciones y oportunidades de su fragmentación». En: ACUÑA, Carlos (comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SUAREZ CAO, Julieta, (2011), «¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica? Una discusión sobre el federalismo y la provincialización de la política en Argentina». En: *Revista SAAP*, Vol. 5, Nº2.
- VILABOA, Juan y BONA, Aixa. (En prensa). Santa Cruz. En FERRARI, Marcela y MELLADO, Virginia (Eds.) *El peronismo en la historia reciente. Dilemas del momento renovador en clave subnacional (1983-1991)*. Caseros: EDUNTREF.